



Radicado Nro: I-00007-201501829-FVS
IdControl: 7155
FechaRadico: 16/07/2015 10:53:35 a.m.
Destino: FERNANDO ARBELAEZ BOLAÑOS: GERENTE~
Remitente: OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO: JEFE CONTROL INTERO~



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Oficina de Vigilancia y Seguridad

MEMORANDO OCI

FECHA: 16 de julio de 2015

PARA: Subgerentes, Jefes de Oficina y Directores

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe regular mes de Junio Modulo de Indicadores SIG Automatizado.

De manera atenta, les informo que la Oficina de Control Interno, con fundamento en el Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", y la Circular 03 de 2011 de la Veeduría Distrital, realizó informe de revisión del modulo de indicadores del SIG automatizado, resultado de la vigencia 2014 y los meses transcurridos del año 2015.

Observaciones generales.

Se verificó en el módulo SIG Automatizado que la vigencia 2014, presenta un total de 25 indicadores pendientes, para la vigencia 2015 en su mayoría no se han cargado en el sistema las correspondientes metas, datos y análisis de los indicadores de reporte mensual, ni las metas de las otras periodicidades.

Entendiendo que los indicadores de la actual vigencia fueron creados en la vigencia anterior, el diseño de los mismos no presenta variaciones. Conforme a la revisión y análisis esta oficina reporta las siguientes observaciones:

- Predominan los indicadores que hacen referencia a la gestión de las oficinas y no a la gestión de los procesos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

- La mayor parte de los indicadores presentan deficiencias en la construcción de la fórmula y no facilitan la toma de decisiones en el corto y mediano plazo.
- No se observan acciones preventivas, correctivas o de mejora derivadas de los resultados de los indicadores.
- En las fichas de la mayoría de indicadores puede evidenciarse la falta de datos y análisis. En algunos casos los porcentajes de avance superan el 100%, no por gestión sino por fallas en el cargue de la información en el SIG automatizado.
- Se encuentran periodos de ejecución de los indicadores de la vigencia 2014 que no se han reportado, pese a que a la fecha ha transcurrido un tiempo considerable para su reporte y actualización.
- Demoras en la entrega de información que alimenta los indicadores de algunos procesos, como es el caso del Plan contractual del FVS.

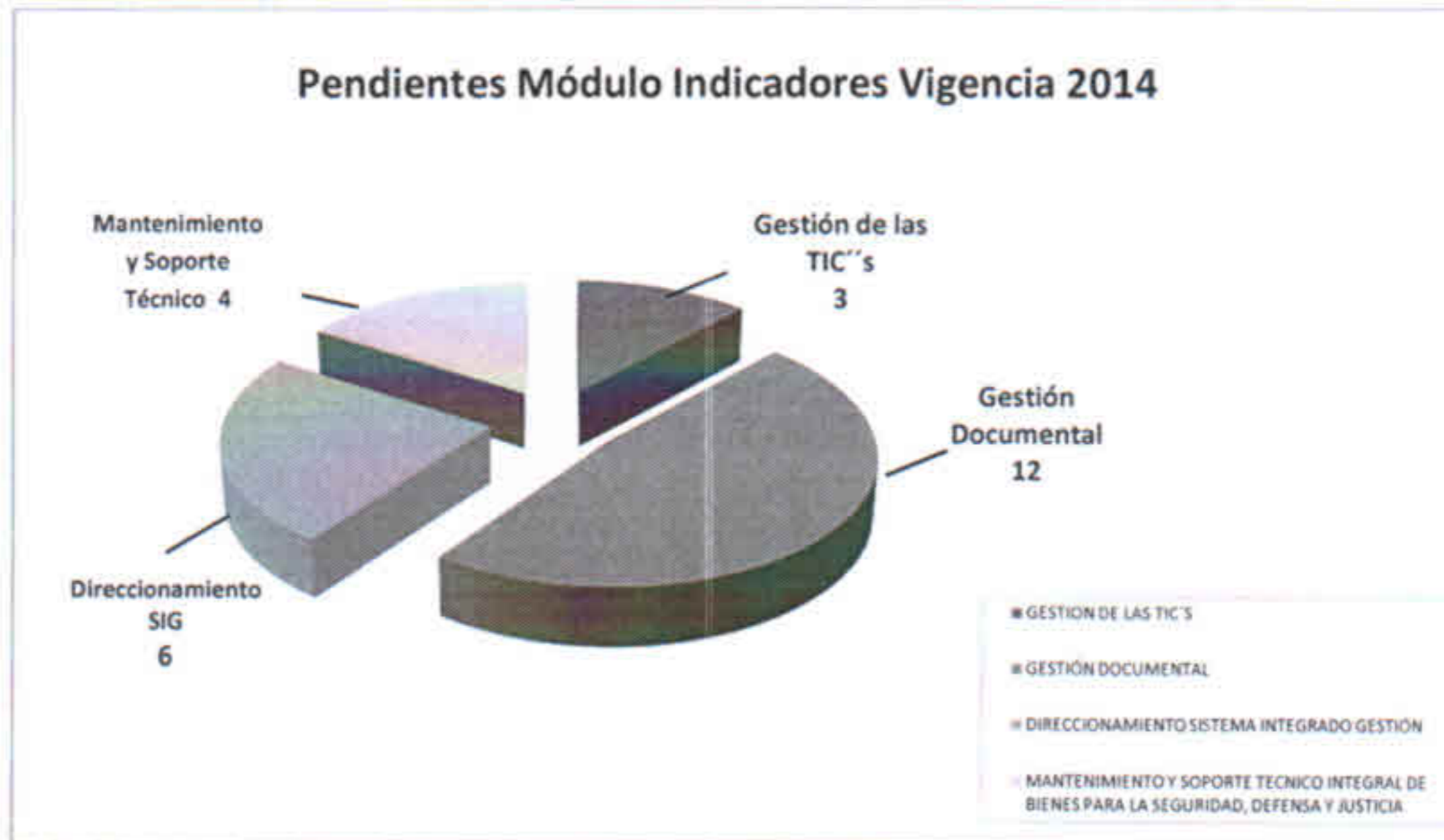
Recomendaciones Generales

- Realizar la carga de la información faltante a los indicadores de las vigencias 2014 como se ha solicitado en el informe anterior, Radicado ID623 del 07 de Mayo de 2015 y radicado ID 4217 del 16 de Junio de 2015.
- Se debe cargar la información para esta vigencia teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en cuanto a metas, datos y análisis, aun cuando se contemple la posibilidad de replantearlos o eliminarlos, se debe garantizar la trazabilidad, seguimiento y medición de los procesos contenidos en el SIG Automatizado.
- Asignar los responsables, de acuerdo a la naturaleza de los indicadores y a las competencias del personal y que se encuentre en el área.
- Dado que el I semestre de esta vigencia ya finalizó, se observó que no han sido cargada la información para los indicadores de periodo semestral ni trimestral.
- Ejecutar el seguimiento a los indicadores de acuerdo a su periodicidad a fin de garantizar la oportuna gestión; cuya responsabilidad es del líder del proceso.

- Requerir asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, en lo que concierne a la operatividad del módulo de indicadores del SIG Automatizado, a fin de establecer unidad de criterio frente al diligenciamiento del mismo.
- Generar acciones de mejora derivadas del comportamiento de los indicadores.

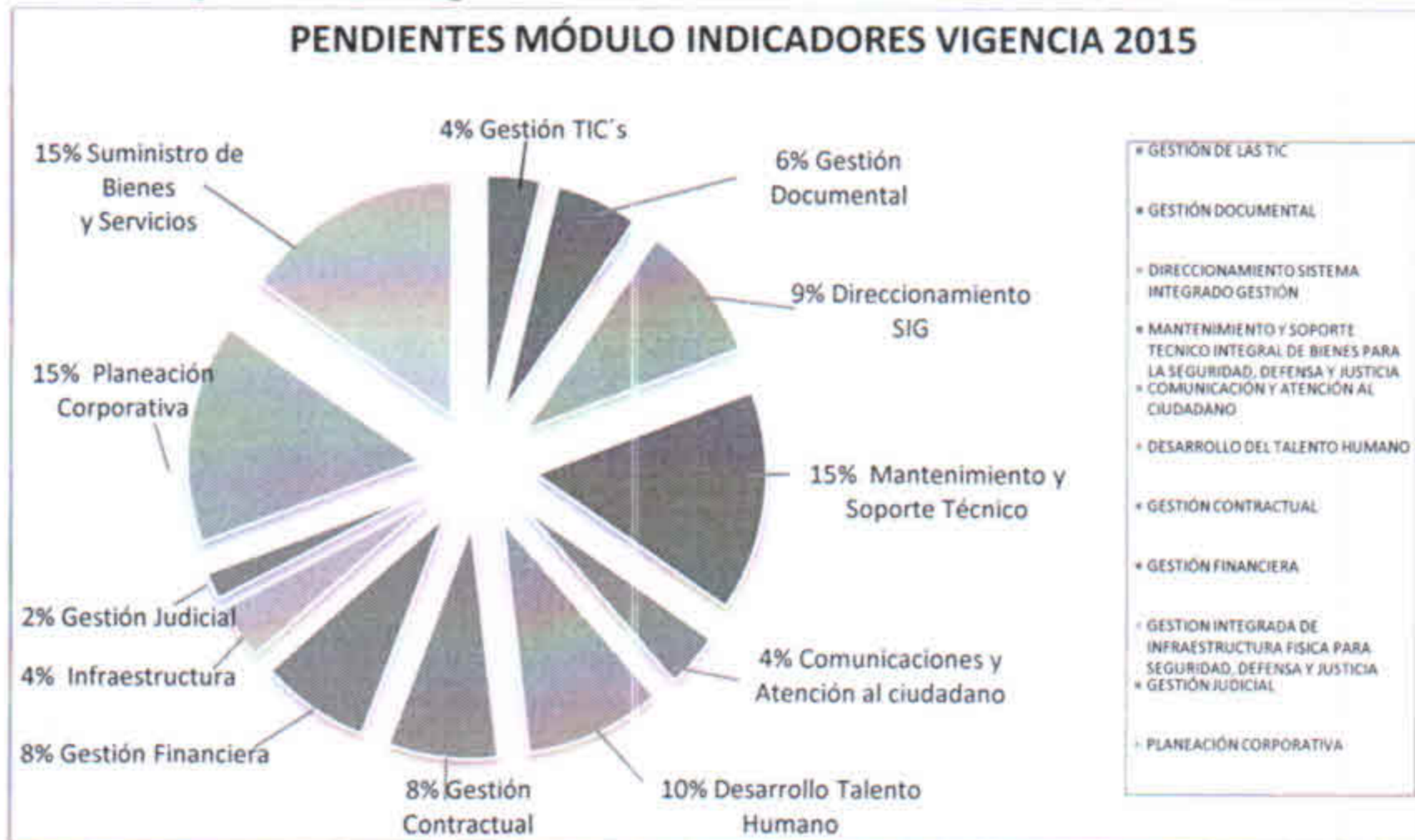
Conforme a lo anteriormente expresado, esta oficina presenta el comportamiento grafico de los pendientes por cada vigencia.

1. Indicadores pendientes Vigencia 2014.



Fuente: Modulo SIG Automatizado-elaborado Oficina Control Interno

2. Indicadores pendientes Vigencia 2015



PROCESO	PENDIENTE
GESTIÓN DE LAS TIC	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	3
DIRECCIONAMIENTO SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN	5
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	8
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	2
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	5
GESTIÓN CONTRACTUAL	4
GESTIÓN FINANCIERA	4
GESTION INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	2
GESTIÓN JUDICIAL	1
PLANEACIÓN CORPORATIVA	8
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	8

Fuente: Modulo SIG Automatizado-elaborado Oficina Control Interno.

La Oficina de Control Interno, realizará seguimientos periódicos del estado de los indicadores los cuales deben ser reportados conforme al término de la periodicidad, durante los primeros cinco días hábiles siguientes.




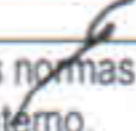
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión y teniendo en cuenta que los indicadores son uno de los insumos principales para llevar a cabo una adecuada revisión por la dirección, recomendamos revisar el modulo en cuestión y delegar a quien corresponda el respectivo cargue y análisis de la información, cualquier duda o pregunta frente a la operatividad del módulo, o discrepancias en la información reportada puede ser consultada con el Equipo SIG de la Oficina Asesora de Planeación.

Cordialmente,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina Control Interno

CC. Dr. Fernando Arbeláez Bolaños- Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMAS	FECHA
Proyectado por	Adriana Lucia Silva Calderón -Profesional Universitario		16-07-2015
Revisado para firma por	Oscar Andrés García Prieto -Jefe OCI		16-07-2015

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina de Control Interno.